



POR MEDIO DEL CUAL SE MUNICIPALIZA LA ESCUELA PUBLICA MERCEDITAS CARREÑO DEL BARRIO VEGAS DE MORRORICO.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Nacional y el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986. Y

CONSIDERANDO :

- A.- Que en el Barrio Vegas de Morrорico con aportes de la comunidad y aportes de Concejales y del Municipio se construyó una Escuela Pública.
- B.- Que la Escuela viene funcionando hace 3 años y se hace necesario su legalización.
- C.- Que en las Escrituras Públicas del predio la denominación es para Escuela Pública.
- D.- Que la Oficina de Educación del Municipio exige la legalización mediante acuerdo del Concejo.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Municipalízase y reconócese a la Escuela Merceditas Carreño ubicada en el Barrio Vegas de Morrорico de Bucaramanga como Escuela Pública del Orden Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- El Alcalde queda facultado para que a través de la Oficina de Educación legalice los trámites respectivos para que siga funcionando la Escuela Pública en dicho barrio.

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de su sanción.

Se expide en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

Juana Yolanda Bazán
JUANNA YOLANDA BAZAN, ACONGUA

El Secretario,

Victor Manuel Ospina
VICTOR MANUEL OSPINA CALAVID

Los suscritos Presidente Y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior acuerdo No. 100 de 1991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

JUANA YOLANDA BAZAN ACHURY



El Secretario,

VICTOR MANUEL OSPINA CADAVIL



Recibido hoy 12 de Diciembre de 1991

La Secretaria General,

AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre diez y nueve de mil novecientos noventa y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 100 de Diciembre 5 de 1991, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy

Diciembre 19 de 1991,

El Alcalde Mayor de Bucaramanga

ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

AMPARO RAMIREZ DE AGON

